



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE		APOYO PARA RETIRAR ESCOMBRO Y ABRIR ACCESOS										
1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)		Artículo 130 fracción III del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.										
1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)		Artículo 130 fracción III del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, publicado en la Gaceta Municipal el 31 de marzo de 2014.										
2. TIPO DE ORDENAMIENTO		Aviso		Circular		Decreto		Manual		Reglas		
		Código		Convenio		Ley		Reglamento		Resolución		
		Otro	1.a	1.b								
Es un servicio que se presta a la población para retirar escombro generado por fenómenos naturales o por cualquier otra causa siempre que exista disponibilidad de la maquinaria. También otorga el servicio, la Dirección de Servicios Públicos. Procedimiento: 1. Se dirige escrito libre al Presidente Municipal con atención al Director de Obras Públicas, identificando la vialidad en donde se encuentra el escombro, a petición del interesado. 2. El Presidente Municipal realiza la programación e instruye al Director de Obras Públicas. 3. Se realiza el retiro de escombro.												
3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO Beneficio												
5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE Cuando la población requiera apoyo para retirar escombro que impida el tránsito en las vialidades.												
6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE		7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE										
Escrito libre		1.- El nombre de la persona solicitante. 2.- Datos de localización del escombro										
Medios Electrónicos												
Formato												
Verbal		X										
Otro												
8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE												
		Original	Copia									
1	Credencial de elector del solicitante		1									
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA Inmediata siempre que se cuente con la maquinaria para retirar el escombro.												
10. FICTA												
NO APLICA												
10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA												
NO APLICA												



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

11. MONTO DE LOS DERECHOS

Gratis

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

No aplica

12. VIGENCIA

Programa vigente y sujeto a la disponibilidad de maquinaria

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE

Siempre que se cuente con la maquina para retirar el escombro.

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Dirección de Obras Públicas

15. HORARIO DE ATENCIÓN

De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

TELÉFONO 1

(755) 55 507 00 Ext. 1223 y 1277

TELÉFONO 2

(755) 55 420 68 Ext. 1223 y 1277

FAX

(755) 55 507 00

CORREO ELECTRÓNICO

H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo Poniente No. 21, colonia La Deportiva, C.P. 40880, Zihuatanejo de Azueta, Guerrero.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA

50